



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

137**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.093 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a doña María del Carmen Hernández Alberto, a don Eliseo Tejada Contreras, a doña Soraya de los Ángeles Pullaguari Coraisaca y a doña Joaquina Gil Sanz de los hechos que han originado estas actuaciones, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María del Carmen Hernández Alberto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.549/10)